|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/38/2 REV. |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 6 de diciembre de 2018 |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Trigésima octava sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2018**

Acreditación de determinadas organizaciones

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, antes del 11 de octubre de 2018, solicitaron la acreditación para participar en la trigésima octava sesión del Comité.

*3.* *Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores ad hoc de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Association pour la défense des droits des malades mentaux* (A.D.D.M.M) (recibido en francés)

*Association pour la promotion des droits humains et le développement* (APDHD) (recibido en francés)

*Wakatū Incorporation*

*Association pour la défense des droits des malades mentaux* (ADDMM)

A: División de Conocimientos Tradicionales

 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

 34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Objeto: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente les informo acerca del deseo de mi organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación encontrarán nuestra solicitud, que incluye información sobre nuestra organización para que el Comité la examine.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan otras informaciones.

Atentamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante)

Léopold Sharangabo, representante legal



/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* ante el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore [[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*ASSOCIATION POUR LA DÉFENSE DES DROITS DES MALADES MENTAUX (ADDMM)*

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

LA ADDMM es una organización sin fines lucrativos que tiene su sede en Burundi. Se creó con el fin de mejorar la vida de las personas con enfermedades mentales marginadas en el país. Desde su creación, la ADDMM ha estado trabajando para mostrar al Gobierno y al pueblo de Burundi que las personas con enfermedades mentales también son seres humanos y que, una vez se curan, pueden ayudar a desarrollar el país del mismo modo que el resto. Está estructurada de la forma siguiente:

* Asamblea General
* Junta Ejecutiva

­ Comité de Vigilancia

­ Comité Asesor

Enumere los objetivos principales de la organización:

Los principales objetivos de la ADDMM son:

­ ayudar a las personas que padecen enfermedades mentales a acceder al tratamiento;

­ sensibilizar al público acerca de las enfermedades mentales en Burundi;

­ erradicar la marginalización de las personas que padecen enfermedades mentales;

­ llevar a cabo proyectos que apoyen el desarrollo autónomo de las personas que padecen enfermedades mentales.

Enumere las actividades principales de la organización:

Como defensora de los derechos humanos, la ADDMM ayuda al pueblo de Burundi a comprender que las enfermedades mentales no se diferencian en absoluto del resto de enfermedades con cura. Las iniciativas de apoyo de la ADDMM han contribuido a sanar a personas y a su regreso al trabajo. La Asociación actúa como intermediario entre el Gobierno de Burundi, otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y personas con enfermedades mentales, defendiendo en nombre de estas un mayor acceso a la medicación necesaria, de especial importancia teniendo en cuenta que Burundi no cuenta con hospitales públicos para la atención de enfermedades mentales (existe un único hospital privado).

Además de las iniciativas de apoyo, la ADDMM impulsa las iniciativas de personas con bajos recursos que se han curado y las ayuda a integrarse de nuevo en la sociedad. También realiza una encuesta anual sobre cuestiones de salud mental.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

Nuestra organización ayuda a las personas que han superado la enfermedad a reunirse y organizarse a través de actividades que contribuyen a su aceptación por parte de la sociedad, algo que hace tambalear la creencia general de que aquellos que han padecido crisis causadas por una enfermedad mental no pueden retomar sus vidas. Nuestra organización siente gran interés por conocer todo tipo de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. Asimismo, defiende los derechos de las personas con trastornos mentales; nuestro objetivo no es otro que tratar de garantizar su bienestar pese a los problemas a los que se enfrentan.

Además, por todos es sabido que África, y concretamente nuestro país Burundi, carece de hospitales en condiciones de tratar dichos trastornos mentales. Por otra parte, el pueblo de Burundi todavía no ha comprendido los beneficios de la psicoterapia. Nuestra organización reúne a personas que tienen conocimientos sobre árboles, plantas, otros productos empleados como medicamentos y métodos tradicionales para el tratamiento de enfermedades mentales. Un exhaustivo estudio pone de manifiesto que estos curanderos contribuyen a la psicoterapia mediante el empleo de métodos tradicionales. Por ello, nuestra organización pretende proteger dichos árboles y plantas, así como a las personas que conocen cómo utilizarlos con fines curativos en el ámbito de la medicina tradicional. Tratamos de reunir a las partes a fin de que puedan seguir desarrollando nuevos conocimientos tradicionales en beneficio de la sociedad y se fortalezca así este tipo de terapia tradicional. Por lo tanto, nuestra organización está relacionada con los aspectos de propiedad intelectual relativos a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

País en el que opera principalmente la organización:

La ADDMM opera principalmente en Burundi.

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

La ADDMM colabora con otras organizaciones como la *Union des peuples autochtones pour le réveil au developpement* (UPARED) y es miembro del *Forum pour le renforcement de la société civile* (FORSC), de Burundi.

La ADDMM participó en la tercera Conferencia Regional de África Oriental y Central de Psicología, que trató sobre la psicología para el desarrollo sostenible y tuvo lugar en Rwanda del 15 al 17 de noviembre de 2017.

Información de contacto de la organización:

Musaga 5eme Avenue no 4 1er étage Commune MUSAGA

BUJUMBURA, BURUNDI

Tel.: +25775862437

Correo-e: addmmburundi@gmail.com

Nombre y cargo del representante de la organización:

Léopold Sharangabo, representante legal de la ADDMM

*Association pour la promotion des droits humains et le développement* (APDHD)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Objeto: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Estimados señores:

Por la presente les transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta a la presente la solicitud correspondiente, donde figuran los datos de nuestra organización, a fin de someterla al examen del Comité.

Si desean más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

**Sr. Amédée B. KAMOTA, abogado ante el Tribunal de Apelación de Bukavu y
presidente de la Junta Ejecutiva de la APDHD.**

[firma][sello]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore  [[3]](#footnote-4), [[4]](#footnote-5)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*ASSOCIATION POUR LA PROMOTION DES DROITS HUMAINS ET LE DEVELOPPEMENT* (APDHD)

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

La *Association pour la Promotion des Droits Humains et le Développement* (APDHD) es una organización de la sociedad civil de la República Democrática del Congo que promueve y protege los derechos de los grupos de población en situación de vulnerabilidad y las comunidades rurales. Entre dichos grupos de población en situación de vulnerabilidad se encuentran: los pueblos indígenas y las comunidades en los territorios de Fizi, Mwenga y Uvira, las mujeres, los niños; las personas con una discapacidad física o mental; y las personas que padecen VIH/SIDA en la región montañosa conocida como Hauts-Plateaux d’Itombwe. Asimismo, entre los derechos que la organización promueve y protege se incluyen los conocimientos de las comunidades indígenas y locales (conocimientos, innovaciones y prácticas) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Enumere los objetivos principales de la organización:

- promover y proteger los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluidos los derechos a su identidad y conocimientos tradicionales;

- fomentar la educación de los niños indígenas y luchar contra la marginación de las comunidades indígenas;

- fomentar la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales y facilitar su acceso a semillas, razas de ganado mejoradas, productos veterinarios e insumos agrícolas;

- prestar asistencia a los desplazados y participar en actividades de integración y reconciliación destinadas a los grupos de población de la región de los Grandes Lagos a fin de evitar conflictos (armados o de otro tipo).

Enumere las actividades principales de la organización:

- educar y sensibilizar a los representantes de las comunidades indígenas acerca de sus derechos e identidad, con arreglo a lo dispuesto en el Convenio N.º 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

- fortalecer las capacidades de las comunidades locales e indígenas por medio de cooperativas de producción agrícola que generen ingresos;

- prestar asistencia en materia de educación a niños indígenas y otros niños pobres de las comunidades locales;

- apoyar a mujeres y niñas de todas las comunidades que han sido víctimas de violencia sexual; y

- prestar asistencia a desplazados internos a raíz de un conflicto.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

Los objetivos de nuestra organización son, entre otros, promover y proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales. Fomentamos la toma de conciencia de dichas comunidades acerca de los derechos que le corresponden en virtud de los instrumentos jurídicos y acuerdos internacionales. Promovemos y protegemos sus derechos con arreglo al artículo 8.j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, cabe señalar que operamos en Haux‑Plateaux d’Itombwe, una región geográfica que es conocida en todo el mundo por su riqueza en biodiversidad. Nuestra organización ayuda a las comunidades indígenas y locales a promover los derechos de propiedad intelectual sobre los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore a fin de que puedan participar en la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas, lo cual aumenta los ingresos de estas comunidades indígenas.

País en el que opera principalmente la organización:

República Democrática del Congo.

Información adicional: Facilite toda información adicional que estime pertinente (hasta un máximo 150 palabras).

El 20 de octubre de 2015, las autoridades de la provincia de Kivu del Sur legalizaron nuestra organización al inscribirla con el número de referencia 01/450/CAB/GOUPRO-SK/2015. Nuestra actividad se ha centrado en ayudar y orientar a las comunidades de la región montañosa conocida comúnmente como Itombwe (enclave que goza de una rica y densa biodiversidad, y cuyas comunidades indígenas y locales poseen un extenso bagaje de conocimientos en el ámbito de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore que podría beneficiar a todo el planeta). Cada comunidad local cuenta con un representante de los custodios de dichos conocimientos y las comunidades indígenas también tienen sus propios representantes. Se prevé organizar una exposición anual sobre los conocimientos tradicionales para dar a conocer los productos generados por este tipo de conocimientos, productos que tratan diferentes afecciones y que ponen en entredicho la medicina moderna. Esperamos crear un centro integral de investigación que reúna a curanderos tradicionales e investigadores en farmacología y medicina moderna con el fin de aprovechar todos los conocimientos tradicionales que han ido pasando de generación en generación.

Información de contacto de la organización

Dirección postal: BP: 1234 Bukavu

Tel.: +243894575990

Fax:

Correo-e: apdhd2015@gmail.com

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Sr. Amédée B. KAMOTA, abogado ante el Tribunal de Apelación de Bukavu y
presidente de la Junta Ejecutiva de la APDHD

*Wakatū Incorporation*

A: División de Conocimientos Tradicionales

 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

 34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Objeto: Petición de acreditación en calidad de observador en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

*Tēnā koutou katoa*,

Por la presente solicitamos que *Wakatū Incorporation* participe en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente los datos pertinentes de la organización, que someto al examen del Comité con el fin de que este considere la solicitud de acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

*Nāku noa, nā*

Kerensa Johnston

Directora ejecutiva

*Wakatū Incorporation*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore [[5]](#footnote-6),[[6]](#footnote-7)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Wakatū Incorporation* (propietarios de Wakatū, fideicomisario de los propietarios tradicionales de tierras de las regiones de Nelson, Mohua y Motueka, (*Aotearoa*/Nueva Zelandia)).

Descripción de la organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

El propósito de *Wakatū* es preservar y engrandecer nuestro legado en beneficio de las generaciones actuales y futuras. *Te Pae-Tawhiti*, nuestra visión intergeneracional, que abarca 500 años, garantiza que nuestros objetivos se encuentren en consonancia con nuestras metas para la consecución de nuestra misión, siempre orientados por los valores de la organización. Con su sede en lo alto de la Isla Sur de Aotearoa (Nueva Zelandia), *Wakatū* pertenece a 4.000 familias de maoríes descendientes de los propietarios originales de tierras de las regiones de Nelson, Mohua y Golden Bay (*Aotearoa*, Nueva Zelandia). La organización fue creada en 1977 para representar los intereses de los maoríes que son propietarios originales de tierras y garantizar la adecuada gestión de las tierras y otros activos.

Somos una organización maorí que, desde su sede, en lo alto de la Isla Sur de Aotearoa, se ocupa del control del patrimonio territorial e hídrico. *Whenua* (nuestra tierra) es la base fundamental de nuestra actividad ya que el 70% de nuestro patrimonio está formado por activos hídricos y territoriales. Gestionamos una variada cartera de activos: desde viñedos y vergeles hasta propiedades residenciales y comerciales, pasando por granjas marinas. Kono NZ, nuestra empresa de alimentación y bebidas, comercializa bebidas, barras de fruta, mariscos, peras y manzanas y lúpulo de gran calidad en 40 países del mundo. Manaaki, el brazo benéfico de la organización, supervisa nuestras actividades culturales y comunitarias, que abarcan la defensa de los derechos de nuestras familias y programas educativos y culturales.

Enumere los objetivos principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

* Nuestro objetivo es preservar y engrandecer nuestro legado (*taonga*) en beneficio de las generaciones actuales y futuras mediante la utilización y el desarrollo sostenibles de nuestra tierra y recursos. Todo ello se ve reflejado en nuestra visión, que abarca 500 años: *Te Pae-Tawhiti.*
* Cuidamos y desarrollamos nuestros activos y bienes culturales (*taonga)* en consonancia con nuestros valores (*tikanga*): la unión hace la fuerza (*whanaungatanga*),responsabilidad(*kaitiakitanga*), excelencia en nuestra labor (*rangatiratanga*), asistencia y amabilidad (*manaakitanga*), honestidad (*pono*), y creatividad e innovación (*auahatanga*). Constituyen el eje de nuestra actuación en la actualidad y para el futuro.
* Buscamos garantizar la conservación, la preservación y el conocimiento de nuestra cultura.
* Nos proponemos emplear el talento de nuestro pueblo para garantizar el crecimiento sostenible de nuestro *taonga*.
* Nos proponemos garantizar que nuestro pueblo viva bien y mantenga el vínculo con nuestro legado y nuestra causa.
* Nos proponemos crear un espacio de inspiración e innovación en el que la gente desee vivir y trabajar.
* Esperamos prosperar y seguir creciendo como una potencia cultural, social, política y comercial en nuestra región, en *Aotearoa* y en el mundo.
* Nuestros objetivos rectores son deliberadamente amplios y dos en concreto, el desarrollo y la innovación, respaldan toda nuestra actividad; a ellos se suman la identidad y la integridad.

Enumere las actividades principales de la organización: (utilice una lista de puntos)

* Manaaki (el brazo benéfico de nuestra organización) es el custodio de nuestro pueblo y vela por el bienestar y el respeto de sus gentes, relaciones y cultura. Esto supone cuidar nuestra genealogía (*whakapapa*), historia, lengua, etcétera, y estar al servicio de los propietarios, equipos, gobierno y principales socios a fin de garantizar su vínculo con *Wakatū*. Por ejemplo, desarrollamos activamente el potencial de nuestro pueblo mediante programas de educación como el programa de director adjunto (que ofrece una entrada a nuestra estructura de gobernanza), las becas, y los foros educativos (*wānanga*) para nuestros jóvenes (*rangatahi*) y mayores (*kaumatua*).
* Como empresa maorí, *Wakatū* cuenta con una cartera de marcas cuyos valores se fundamentan en esta cultura; asimismo, posee experiencia utilizando valores, términos e imágenes autóctonos en el ámbito empresarial de una forma constructiva que reafirma su identidad.
* Whenua (patrimonio territorial e hídrico) custodia una diversa cartera que abarca la gestión de los lugares de importancia cultural, los contratos enfitéuticos, las propiedades residenciales, la promoción de grandes superficies comerciales, los edificios de oficinas, las licencias de granja marina, etcétera. Somos uno de los principales terratenientes privados en Te Tauihu (nuestra región). Generamos importantes beneficios económicos y hemos podido aumentar constantemente el valor del capital de nuestros activos en sintonía con nuestros valores.
* Kono NZ es nuestra empresa filial de titularidad plena y está centrada en la exportación de alimentos y bebidas. Produce, comercializa y exporta vino, mariscos, peras, manzanas, kiwis, lúpulo y barras de fruta natural.
* Kono NZ aspira a ser el principal productor indígena de alimentos autóctonos y a dirigirse a un público internacional. Asia es uno de los principales mercados y la empresa ha establecido en Shanghai una entidad comercial de titularidad plena. Kono NZ ha desarrollado conocimientos especializados a lo largo de su cadena de valor, y gestiona actividades que abarcan la agricultura, la cosecha, la elaboración, la comercialización y la exportación.
* La directiva de *Wakatū* lidera el desarrollo de *Te Tauihu 2077*, la estrategia regional de crecimiento a 100 años de nuestra región. Deseamos que las perspectivas a largo plazo se encuentren ligadas a las comunidades de la región para hacer sostenibles y duraderas las oportunidades a nivel cultural, económico, social y medioambiental de nuestros nietos y nuestras generaciones futuras (*mokopuna*).

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (hasta un máximo de 150 palabras)

Vivimos en un tiempo en el que nuestro lenguaje, plan y *taonga* forman parte integrante del patrimonio y panorama económico de Nueva Zelandia. Frecuentemente, se considera que nuestra propiedad cultural e intelectual es un decorado genérico y de dominio público que trae consigo actividad empresarial, turismo y comercio internacional. *Wakatū* cuenta con un marco de propiedad intelectual para proteger y orientar las prácticas en ese ámbito en beneficio de nuestro pueblo y nuestras tierras. También estamos resueltos a buscar medidas más sólidas para la protección, la participación y las garantías de nuestra identidad, nuestros derechos y los futuros mecanismos que puedan ser necesarios.

Como organización hemos velado por que el desarrollo de nuestra marca, el uso de la lengua vernácula, nuestra relación con la naturaleza y el desarrollo, la producción y la cosecha de los cultivos sean gestionados de forma holística y sostenible en beneficio de nuestros actuales y futuros propietarios; sin embargo, también tenemos preocupaciones como las relativas al éxito mundial de la miel de Manuka. Este ejemplo en concreto ha generado un interés mundial por aprovechar nuestras flora y fauna autóctonas con posibles fines de gran valor comercial, lo cual plantea nuevos problemas respecto de la forma adecuada de tener algo en propiedad, la cosecha, el uso, la comercialización, el desarrollo de la marca, y la comprobación de que nuestros ingredientes provienen de flora y fauna nativas.

A nivel nacional, nos hemos dedicado activamente a defender la protección de los derechos sobre la tierra y los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, incluidos los derechos relacionados con los conocimientos tradicionales indígenas. Véase, por ejemplo, el caso *Propietarios de Wakatū y otros contra Fiscalía General* [2017], Tribunal Supremo de Nueva Zelandia.

A *Wakatū* le interesa ver de qué forma podrá contribuir la labor del CIG a promover su causa en favor de la protección del *Ngā Taonga Tuku Iho*.

País en el que opera principalmente la organización:

*Aotearoa* (Nueva Zelandia)

Información adicional:

Facilite toda información adicional que estime pertinente (máximo 150 palabras).

En septiembre de 2018, *Wakatū* apoyóla organización de *Ngā Taonga Tuku* *Iho*, una conferencia sobre derechos culturales y de propiedad intelectual de los maoríes. La motivación para convocar esta conferencia ha surgido del deseo de examinar el contexto general de los derechos culturales y de propiedad intelectual de los maoríes a fin de que podamos confirmar que esta generación ha hecho todo lo posible por proteger nuestro legado para las generaciones futuras. Este año se celebra el 25.º aniversario de la Declaración de Mataatua sobre los derechos culturales y de propiedad intelectual de los pueblos indígenas (1993). Asimismo, han pasado 27 años desde la presentación de la causa *Wai 262* sobre flora y fauna indígena incoada por seis demandantes ante el Tribunal de Waitangi, y siete años desde la publicación por el Tribunal del Informe sobre la causa *Wai 262* (*Ko Aotearoa Tēnei*). Sin embargo, el Gobierno en su conjunto no ha propiciado la celebración de ninguna consulta con los maoríes sobre las recomendaciones, ni los maoríes se han reunido para la revisión de las recomendaciones del informe. Por lo tanto, la Conferencia se centrará en el debate sobre:

* la relación actual y futura entre la Corona y los maoríes en relación con el *taonga tuku iho*;
* las cuestiones derivadas de la causa *Wai 262* y cómo podrían ser las recomendaciones en el futuro;
* los tipos de asesoramiento y apoyo a particulares, empresas y entidades maoríes que deseen proteger sus activos de propiedad intelectual y en relación con el *taonga tuku iho;*
* las cuestiones normativas específicas que son actualmente objeto de examen y situación internacional de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas; y
* un modelo maorí para la protección de los derechos culturales y de propiedad intelectual.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

PO Box 440, Nelson 7040, Nueva Zelandia.

Tel.: +64 3 546 8548

Fax: +64 3 546 8548

Correo-e: Kerensa.Johnston@wakatu.org

Sitio web: www.wakatu.org

Nombre y cargo del representante de la organización:

Kerensa Johnston, directora ejecutiva, *Wakatū Incorporation*

[Fin del Anexo y del documento]

1. **No adjunte ningún documento a su solicitud**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: **grtkf@wipo.int** [↑](#footnote-ref-3)
3. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: **grtkf@wipo.int**. [↑](#footnote-ref-5)
5. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Obsérvese que la acreditación no depende de una decisión tomada por la Secretaría, sino por los Estados miembros al comienzo de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-6)
6. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: **grtkf@wipo.int**. [↑](#footnote-ref-7)